

M  
United Nations

Nations Unies

UNRESERVED

GENERAL  
ASSEMBLYASSEMBLEE  
GENERALEA/C.3/283/Rev. 2  
29 October 1948  
Spanish  
ORIGINAL: ENGLISHDual DistributionTercer período de sesiones  
TERCERA COMISION  
-----PROYECTO DE DECLARACION INTERNACIONAL  
DE DERECHOS DEL HOMBRERecapitulación de las enmiendas propuestas para el artículo 10  
del Proyecto de Declaración (E/800)

(En orden cronológico de su presentación a la Comisión)

Artículo 10 (Texto aprobado por la Comisión de Derechos del Hombre)Nadie será objeto de ingerencias injustificadas respecto a su vida  
privada, su familia, su hogar, su correspondencia o su reputaciónEnmiendas:URSS (E/800)

(Suplemento al texto aprobado)

"y toda persona tendrá derecho a la protección de la ley contra  
tales ingerencias".Cuba (A/C.3/232)Dividir este artículo, demasiado complejo para ser claro, y enmen-  
darlo en la forma siguiente:

a) Protección al honor

Artículo N°"Toda persona tiene derecho a la protección de la ley  
contra los ataques abusivos a su honor y a su reputación,  
y contra las ingerencias injustificadas respecto a su  
vida privada familiar".

b) Inviolabilidad

b) Inviolabilidad del hogar

Artículo N°

"Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad de su hogar".

c) Inviolabilidad de la correspondencia

Artículo N°

"Toda persona tiene derecho a la inviolabilidad y a la transmisión sin trabas de su correspondencia".

Arabia Saudita (A/C.3/255)

Reemplazar la palabra "injustificadas" por la palabra "ilegítimas".

Líbano (A/C.3/260)

Suprimir la palabra "injustificadas".

Nueva Zelandia (A/C.3/267)

Substituir la palabra "injustificadas" por la palabra "arbitrarias".

Uruguay (A/C.3/268)

Reemplazar, en el texto francés, la palabra "abusives" por la palabra "injustes".

Panamá (A/C.3/280)

Añadir a este artículo las palabras: su persona, sus actividades y su propiedad, de manera que el artículo quede como sigue:

"Nadie será objeto de ingerencias injustificadas respecto a su persona, su hogar, su familia, su vida privada, sus actividades, su propiedad, su correspondencia o su reputación".